



DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 16 DE MARZO DE 2020 (10/2020).

Conocida la relación de expedientes conclusos puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por la Asistente Jurídica (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), y ante la necesidad de proceder a la aprobación de los acuerdos que forman parte de este Orden del Día, no pudiendo dilatarse su aprobación, por la suspensión de la actividad administrativa presencial en todos los edificios públicos y centros de trabajo acordada por resolución del concejal Delegado de Seguridad, Organización Interna y Atención Ciudadana con fecha 13 de marzo de 2020, que queda ratificada en virtud de lo dispuesto en la Disposición final primera del Real Decreto 436/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Visto el Decreto de Constitución de esta Junta Gobierno Local de 15 de junio de 2019.

De conformidad con el art. 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06).

VENGO A DECRETAR

1º.- CONVOCAR Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dieciséis de marzo de 2020** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/74.- RATIFICACION DE LA DECLARACION DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.

ÁREA DE ALCALDIA

2/75.- DELEGACION DE FACULTADES POR RAZON DE LA MATERIA A LOS DIFERENTES CONCEJALES DELEGADOS EN EL SUPUESTO DE QUE ESTE ÓRGANO NO PUDIERA CELEBRAR SESIONES.



ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

3/76.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y AUTORIZACIONES DEMANIALES POR CESE TEMPORAL DE LA ACTIVIDAD EN CENTROS E INSTALACIONES MUNICIPALES, CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y RECOMENDACIONES DE SALUD PÚBLICA DERIVADAS DE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA EPIDEMIA DE CORONAVIRUS (COVID-19)

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN E INFANCIA

4/77.- PROPOSICIÓN RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE GESTIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO, EN CONSIDERACIÓN A LA ORDEN 824/2020, DE 10 DE MARZO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE SEGURIDAD, ORGANIZACIÓN INTERNA Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/78.- CONVALIDACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. (EXPTES. 452, 510, 513 Y 530/2019).-

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

6/79.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL AÑO 2020.-

ÁREA SOCIAL Y CULTURAL

CONCEJALÍA DE CULTURA Y PARTICIPACIÓN

7/80.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FOLLETOS DE ACTIVIDADES CULTURALES, POR LOTES. (EXPTE 2020013_ASU).-



CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES, MAYORES Y SALUD PÚBLICA

8/81.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, GASTO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR. (EXPTE 2020037_ASE).-

II.- PARTE NO RESOLUTIVA

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

9/82.- DACIÓN DE CUENTA RELATIVA A LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA EMPRESA "CENTRO MÉDICO ANTEA MADRID, S.L." POR "ANTEA PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES, S.L.". (EXPTE. 2020035).-

2º.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres./Sras. Concejales de la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Alcorcón a dieciséis de marzo de dos mil veinte, de lo que yo, Asistente Jurídica (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local), DOY FE.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA ASISTENTE JURÍDICA (P.S. de la Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local),

Fdo. Natalia de Andrés del Pozo.

Fdo. Alicia Sánchez Galán.